



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-2302



Fecha de ingreso:25-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-09-2024

Folio:2024-2302
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DISTRIBUIDORA MEGAMAK
Domicilio:
Telefono:
Concepto: INSTALACIÓN DE 2 ANUNCIOS ADOSADOS
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ADOSADO 1 DE 4.40 X 2.80 M DE ALTO Y ADOSADO 2 CON LEYANDA MEGAMAK Y LOGO EN C.

Vigencia de póliza:
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-230-012-00044-00-0000
Propietario: TSI SOLUTIONS SERVICES S DE RL DE CV
Domicilio: AVE DE LAS INDUSTRIAS 6303 FR A COLONIA NOMBRE DE DIOS (ZONA INDUSTRIAL)

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 29 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.1	3,257.10
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.2	3,257.10
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.1	651.42
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.2	651.42
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,817.04
CARGOS VIGENTE.							

2020 LUIS ALFREDO GARCIA CASTILLO - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARO ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigencia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 12-09-2024 8:49:8
Dirección: null

Usuario:

302c02145d274b51a4665c5bf325fae983649b3c3fd7e35f0214180a6f32f62e043186da905471f35c2dfe3f7fd3